

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DEPTO. DE EDUCACION

REF. : Autoriza Circulación de Vehículo
que indica.

22 SET. 2010
LONGAVI,

DECRETO EXENTO N° 2964

VISTOS :

Los Artículos N° 12 y N° 63 Letra Ñ de la Ley N° 18.695 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO :


La comisión de servicio del siguiente vehículo :
Camioneta Chevrolet Luv Color Azul UC - 8563 y al Chofer que va a conducir Don José Hugo Norambuena Díaz para realizar viaje a la comuna de Villa Alegre con la pareja de Cueca de la Escuela G-555 "Santiago Bueras Avaria" que representara a nuestra comuna en el Campeonato Regional.

Este trabajo se realizará el día Sábado 25 de Septiembre 2010.

DECRETO :

1.- AUTORIZASE, la circulación del siguiente vehículo a circular el día sábado 25 de septiembre de 2010, según cometido en punto anterior :
Camioneta Chevrolet Color Azul UC-8563.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.
FIRMA POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


CARLOS ENCINA VILLALOBOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


MARIA CECILIA PARRA CARRASCO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

A. Bustos/ M. Pérez

DISTRIBUCION :

- 1.- Oficina de Partes I. Municipalidad
- 2.- Oficina Daem
- 3.- José H. Norambuena Díaz
- 4.- Archivo Programa